



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A. No. 95

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **diez** horas con **veintitrés** minutos del día **veintidós de junio del año dos mil nueve**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 94, correspondiente a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de junio del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas*. 1. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Sistema DIF Municipal un inmueble propiedad de su hacienda pública municipal, para la operación de un centro de oficios*; 2. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su hacienda pública municipal para la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria General Número 4*; 3. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su hacienda pública municipal, para la construcción de una Telesecundaria*; 4. *De Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su hacienda pública municipal para la construcción de una escuela de educación primaria. Las que en su caso presenten los Diputados y/o*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 644 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día 15 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 94.-----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, la Diputada Presidenta la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/2389/2009, fechado el 4 de junio del presente, recibido el 17 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que no sea afectado el presupuesto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

destinado a la Educación, Ciencia y Tecnología, con los posibles recortes en materia de austeridad y racionalidad presupuestal.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 0315/VI/2009, fechado el 12 de junio del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública al 31 de mayo del presente año.”-

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 538/2009-P.P., fechado el 4 de junio del año en curso, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad a que consideren una disminución importante en el costo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica a favor de la población, y que a su vez, revisen de forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que impliquen cobros reales del consumo que realizan los usuarios en nuestra entidad.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Sistema DIF***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Municipal un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la operación de un Centro de Oficios. -----***

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, para que de cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria General No. 4.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción de una Telesecundaria.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble***



***propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción de una Escuela de Educación Primaria.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, se sirva dar lectura al dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 644 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.**-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto continuo se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.**-----

-----Haciendo uso de la palabra el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Sí solamente quiero tratar un asunto, si me lo permite nada más, quiero tener la bases, lo que, sí si quiero tratar un asunto, nada más un asunto por favor. El acta que se aprobó ahorita la última sesión, la de aquí, si, ah, ok, no hay ningún problema.”-----

-----Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**clausura** la sesión, siendo las **diez** horas con **cuarenta y nueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **treinta de junio** del actual, a las **once** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. PEDRO CARRILLO ESTRADA.**

**C. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS.**